

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las doce horas del día veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Piso, del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio OECI/602/325/2024; y el LCPF. Tranquilino Bedolla Cabrera, Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Seguimiento a la solicitud de información con número de folio 330007124000100, con base en el oficio DCCP.-1007-2024 signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal del Colegio de Postgraduados.
- IV. Confirmar las versiones públicas de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus Montecillo correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio SA.CM.2024/1059 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Veracruz correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio ADMON.CP.CV.-0746-2024 signado por la administradora del Campus Veracruz, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

- VI. Confirmar las versiones públicas de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus Veracruz correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio ADMON.CP.CV.-0763-2024 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VII. Confirmar la ampliación del plazo para proporcionar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007124000106, requerida mediante oficio DIR.INV.2024.-368 signado por el Director Investigación.
- VIII. Asuntos generales.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión. Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Seguimiento a la solicitud de información con número de folio 330007124000100, con base en el oficio DCCP.-1007-2024 signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal del Colegio de Postgraduados.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, en uso de la palabra, expone que, derivado de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 17 de julo de 2024; se remitieron oficios a los Departamentos de Tesorería y de Servicios al Personal; motivo por el cual, derivado de la respuesta del Jefe del Departamento de Tesorería, con el oficio número de folio DTE.-0432-2024, que a la letra dice:

Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56264, Tel. Vía Texcoco a Tel. Vía Ciudad de México 55 58 04 59 00, Ext: 1023-1282 Correo electrónico: <u>unidaddetransparencia@colpos.mx</u>



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

"... Me refiero a su oficio numero UT.2024.438. de fecha 17 de julio de 2024, mediante el cual solicita dar atención a la solicitud de acceso a datos personales con número de folio 330007124000100 registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual, se requiere lo siguiente:

"Ubicar las fechas de pago e importe de la información que se describe a continuación:..."

Sobre el particular, de acuerdo a la información que obra en el sistema de pagos del Departamento de Tesorería, respecto al primer punto, me permito confirmar que en el sistema se visualiza un pago del día 26 de enero 2016 al ISSSTE, el cual refleja el siguiente concepto "TRANSFERENCIA BANCARIA A FAVOR DE ISSSTE, POR CONCEPTO DE PAGO DE FIN.16.116 CUOTAS Y APORTACIONES POR LAUDO DEL C. FELIPE VEL AZQUEZ MARTINEZ", mismo que se encuentra en la póliza de diario 40234.

Respecto a los demás puntos, tomando en consideración los montos el beneficiario del pago del primer punto y los periodos extemporáneos que indica cada punto, derivado la consulta el sistema de pagos del Departamento de Tesorería, en anexo al presente, remito listado de la información requerida, indicando las fechas de pago e importe..." (sic)

Una vez recibida la respuesta anterior, se remite oficio con número de folio UT.2024.445 en fecha 18 de julio del presente año, mediante cual se remite oficio DTE.-0432-2024 del Departamento de Tesorería y se solicita se realice una NUEVA BUSQUEDA EXHASUTIVA.

En respuesta, con número de oficio DCCP.-1007-2024 el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, remite la información en copia simple, requerida por el solicitante referente a los formatos Líneas de Captura Extemporánea, motivo por el cual se cede el uso de la palabra al Contador Tranquilino Bedolla Cabrera a efecto de dar una reseña de la respuesta otorgada a la presente solicitud.

Acto continuo, el LCPF. Tranquilino Bedolla Cabrera, Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, menciona que cuando recibe la solicitud de información se da a la tarea de buscar en su sistema de 2022 que se manejaba con anterioridad, sin embargo, su archivo se clasifica por pólizas contables, tanto de ingreso, egreso y diario, y los documentos solicitados presumiblemente forman parte de una póliza, y la póliza tiene un concepto, y ese concepto refiere a que información se pagó, se ingresó o registró; y como la solicitud hace referencia a formatos, se debe entender que el formato está dentro de una póliza de egresos, motivo por el cual con el sólo concepto, no se puede identificar. Es por eso que, en la sesión anterior, realizó la sugerencia de turnar la solicitud con número de folio 330007124000100, a las áreas de Tesorería y Servicios al Personal, es así, que una vez hecho lo conducente, y con la



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

identificación del concepto por parte del Departamento de Tesorería, se pudo identificar la fecha y por ende la póliza y así fue como se atendió dicho requerimiento.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia, acordaron emitir el siguiente acuerdo:

#### 01-03°. Ord. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia ratifican la respuesta proporcionada por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, en atención al oficio DCCP.-1007-2024; mediante el cual remite en copia simple los formatos de Línea de captura extemporánea de los pagos realizados al ISSSTE motivo de la solicitud de información con número de folio 330007124000100.

IV. Confirmar las versiones públicas de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus Montecillo correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio SA.CM.2024/1059 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio SA.CM.2024/1059 de fecha 19 de julio de 2024, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus Montecillo correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, una vez realizada la revisión de los documentos de mérito, no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los viáticos del campus Montecillo del segundo trimestre.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el testado es correcto al igual que su fundamento, respecto de los viáticos del segundo trimestre, del campus Montecillo.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que no tiene ninguna objeción en confirmar la versión pública de los viáticos campus Montecillo del segundo trimestre, ya que se encuentran debidamente testados.

#### 02-03°. Ord. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia CONFIRMAN la versión pública de los gastos por concepto de viáticos del Campus Montecillo, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024, enviado mediante oficio SA.CM.2024/1059, signado por el Administrador del Campus Montecillo, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Veracruz correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio ADMON.CP.CV.-0746-2024 signado por la administradora del Campus Veracruz, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADMON.CP.CV.-0746-2024 de fecha 23 de julio de 2024, signado por la administradora del Campus Veracruz, envía versión pública de los contratos celebrados en dicho Campus, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, una vez realizada la revisión de los documentos de mérito, no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Veracruz del segundo trimestre.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el testado es correcto al igual que su fundamento, respecto de los contratos celebrados en el Campus Veracruz del segundo trimestre.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que no tiene ninguna objeción en confirmar la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Veracruz del segundo trimestre, ya que se encuentran debidamente testados.

#### 03-03°. Ord. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia CONFIRMAN la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Veracruz, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024, enviado mediante oficio ADMON.CP.CV.-0746-2024, signado por la administradora del Camus Veracruz, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar las versiones públicas de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus Veracruz correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio ADMON.CP.CV.-0763-2024 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADMON.CP.CV.-0763-2024 de fecha 24 de julio de 2024, signado por la administradora del Camus Veracruz, envía versión pública de los gastos por concepto de viáticos generados en dicho Campus, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, una vez realizada la revisión de los documentos de mérito, no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los viáticos del Camus Veracruz del segundo trimestre, de conformidad con el Artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el testado es correcto al igual que su fundamento, respecto de los viáticos del segundo trimestre, del Camus Veracruz.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que no tiene ninguna objeción en confirmar la versión pública de los viáticos del Camus Veracruz del segundo trimestre, ya que se encuentran debidamente testados.

#### 04-03°. Ord. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia CONFIRMAN la versión pública de los gastos por concepto de viáticos del Camus Veracruz, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024, enviado mediante oficio ADMON.CP.CV.-0763-2024, signado por la administradora del Campus Veracruz, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar la ampliación del plazo para proporcionar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007124000106, requerida mediante oficio DIR.INV.2024.-368 signado por el Director Investigación.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficios con número de folio UT.2024.449 y UT.2024.450 de fecha 24 de julio de 2024, se turnó la solicitud de información con número de folio 330007124000106 al Director de Investigación y al Administrador del Campus Puebla del Colegio de Postgraduados respectivamente, por ser la unidad administrativa competente de dar atención, misma que se cita a continuación:

#### Solicitud de información 330007124000106

"... Solicito copia digital completa de todos los planes estratégicos de Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Colegio de Postgraduados actualizados y aprobados por las instancias correspondientes durante el periodo del 1 de enero de 2020 al 23 de julio de 2024.

Solicito copia digital de los oficios emitidos por la Dirección de Investigación donde a a conocer a los representantes e integrantes de las LGAC que se actualizó su plan estratégico de la LGAC a la que representa o pertenece.

Página 7 | 12 N

TIALUAC A IA



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Solicito información sobre si el nombre de una LGAC del Colegio de Postgraduados debe corresponder al nombre del plan estratégico de la LGAC aprobado por las instancias correspondientes del Colegio de Postgraduados o la LGAC y el Plan Estratégico pueden llevar nombres diferentes.

Solicito información sobre los trámites vigentes actualmente en la Dirección de Investigación relacionados con la LGAC Biotecnología y desarrollo sustentable: los hongos comestibles, funcionales y medicinales.

Solicito el curriculum vitae de todos y todas las integrantes de la LGAC Biotecnología y desarrollo sustentable: los hongos comestibles, funcionales y medicinales.

Solicito información de cuántos recursos económicos ejerció la LGAC Biotecnología y desarrollo sustentable: los hongos comestibles, funcionales y medicinales y el Centro de Biotecnología de hongos comestibles, funcionales y medicinales del Colegio de Postgraduados en el periodo 1 de enero de 2023 al 23 de julio de 2024, incluyendo sueldo de personal no académico ni administrativos de base, servicios de mantenimiento, servicios de luz, internet y telefonía, compra de equipos, compra de materiales y reactivos, gasto de gasolina y demás gastos en que se haya incurrido en el epriodo..." (sic)

En continuo uso de la palabra, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, expone que mediante oficio DIR. INV.2024.-368, signado por el Director de Investigación del Colegio de Postgraduados; solicita prórroga para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007124000106, que a la letra dice:

"... Al respecto le informo que, en lo referente a lo solicitado en los párrafos l. 2 3 y 4 referidos en la solicitud de información, conforme al artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitamos una prórroga de tiempo adicional para atenderla, lo anterior debido a la sustantiva cantidad de información que representa el periodo de información solicitada, el cual corresponde a 4 años y medio de información generada en las LGAC´s, información misma que debe de ser identificada, integrada y digitalizada en forma adecuada conforme se solicita; asimismo, el Titular de la Dirección de Investigación, y el personal colaborador en el seguimiento de las LGAC´s. estarán atendiendo comisiones en el periodo del 25 y el 31 de julio, siendo con eso que al menos dos días hábiles de ese periodo estaremos atendiendo diversas temáticas fuera del campus.

En lo correspondiente al párrafo 5 de la solicitud, le informo que durante el proceso de integración y actualizaciones de los planes estratégicos de las LGAC´s, no es un requisito el solicitar los curriculum vitae de los integrantes de dicha LGAC, en ese sentido esta Dirección de Investigación no cuenta con la información solicitada.

Página 8 12

2024

Felipe Carrillo

Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56264, Tel. Vía Texcoco 565 5 2 02 00 Tel. Vía Ciudad de México 55 58 04 59 00, Ext: 1023-1282 Correo electrónico: <u>unidaddetransparencia@colpos.mx</u>



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En cuanto a la información solicitada en el párrafo 6 de la solicitud, hago de su conocimiento que esta Dirección de investigación no cuenta con esa información..." (sic)

Al respecto, Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General, manifiesta no tener inconveniente en confirmar la prórroga para la atención de la solicitud con número de folio 330007124000106.

Acto seguido el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, señala no tener inconveniente en otorgar la ampliación de plazo.

Finalmente, en uso de la palabra, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, está de acuerdo en confirmar la ampliación de plazo requerida por Director de Investigación, a fin de dar atención a la solicitud de información con número de folio 330007124000106.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

#### 05-03°. Ord. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la ampliación de plazo, requerida mediante oficio DIR. INV.2024.-368, signado por Director de Investigación del Colegio de Postgraduados, a fin de proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007124000106, en virtud de que la información requerida implica el volumen de la información que abarca un periodo cronológico de 2020 a 2024. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### VIII. Asuntos generales.

En uso de la palabra, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio OECI/602/325/2024, sugiere que el Colegio de Postgraduados, debe llevar a cabo acciones para atender el tema de archivo, y de las áreas que tienen almacenada información en el Casco en Tecámac, derivado de las



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

condiciones en las que se encuentra y que se han expuesto en sesiones anteriores, derivado de que el Colegio de Postgraduados ha estado recibiendo cada vez más solicitudes de información que tienen que ver con documentos de ejercicios anteriores, y en donde las áreas deben realizar búsquedas exhaustivas para localizar la documentación solicitada; asimismo, no debe pasarse por alto lo que establece la Ley General de Archivos, respetando sus periodos de conservación, y cumpliendo con la realización de las respectivas transferencias hasta obtener la baja documental.

Acto continuo, el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General, menciona que, lo único que se puede bar de baja ante el Archivo General de la Nación, es la información que recibe en el archivo de concentración, antes de que ingrese al archivo de concentración es responsabilidad del Titular de cada unidad administrativa, siendo responsables de los periodos documentales que se establecen en el Catálogo de Disposición Documental y en este caso que es información contable, al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal que emite la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo agrega que de acuerdo al Catálogo de Disposición documental, dentro de los plazos de conservación de la información, serían 2 años en trámite y de 3 a 4 años en concentración.

Seguidamente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, en uso de la palabra señala que se entiende que la información que se encuentra en Tecámac, es responsabilidad de cada una de las unidades administrativas que remitieron información para allá.

En uso de la palabra, el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General, señala que la información correspondiente a la solicitud de información 330007124000100, no se encontraba en Tecámac, si esa información hubiera estado en Tecámac, no se sabe sí, se hubiera podido localizar, puesto que de esa información no hay inventarios, se tiene conocimiento que es información contable, pero no se sabe que información hay en realidad, para saber qué información hay, se tendría que ir allá, abrir cajas y revisar expedientes que ya se encuentran en mal estado, lo cual, conlleva un riesgo sanitario, toda vez, que la información ya no es consultable, legible y representa un daño para la salud.





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Seguidamente, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, hace el cuestionamiento referente a ¿desde cuándo no se han hecho las acciones pertinentes para dar de baja esa información por parte de las unidades administrativas responsables? Y agrega que, deben tomarse acciones hoy, y sugiere que el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General, acuda con los responsables de las áreas que tienen información en el espacio denominado Casco Tecámac, para que visualicen en qué condiciones se encuentra la documentación y lo asienten en un acta administrativa que instrumenten, ello como evidencia de cómo se encuentra la información, posteriormente con ello, solicitar un peritaje para fortalecer la necesidad de dar de baja toda esa información por las condiciones físicas en las que se encuentra.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

S que en ena

o 595 2 02 00 nx 20:24
Felipe Carrillo
PUERTO



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Lcdo. Edgar Reyna Alipio

Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de

Transparencia del C.P.

M. en D. Juan Antonio Durán Suárez

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de

Fransparencia del C.P.

C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos

Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio OECI/602/325/2024

INVITADO

Jefe del Departamento de Contabilidad y
Control Presupuestal

20024
Felipe Cavrillo
PUERTO
INTERTORIESTA STATESTA